

DECRETO

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario de la CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL CAMINO DE LOS LLANOS DEL ESTADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AYORA (VALENCIA), expediente 2291/2024, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. La prevención y extinción de incendios, así como la infraestructura viaria son dos de las competencias propias de los municipios, según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su artículo 25.2, epígrafes d) y f).

Igualmente, la Generalitat Valenciana creó el Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal de la Comunidad Valenciana, con la finalidad de ayudar a los Ayuntamientos a financiar las actuaciones de prevención de incendios forestales y de gestión forestal planificadas y aprobadas.

Así, por Resolución de 9 de agosto de 2024, de concesión directa de subvención a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana con el Plan local de prevención de incendios forestales aprobado para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2024, se concede al Ayuntamiento de Ayora una ayuda de 101.20645 €, expediente FEPIF/2024/037/VAL, para el arreglo, mantenimiento y mejora de pistas forestales así como para la adaptación y mejora de puntos de agua.

SEGUNDO. Una vez concedida la ayuda, por Decreto 510/2024, de 27 de agosto de 2024 se ha procedido a contratar la redacción del proyecto para la adecuación del camino Los Llanos del Estado, adecuación de punto de agua 41 del PLIF (balsa) y servicios de coordinación de seguridad y salud en dichas obras para la ejecución del fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2024. Todo ello con el objeto de disponer del proyecto técnico para proceder a la licitación posteriormente.

Dicho proyecto ha sido encargado a la empresa IPSUM, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L., siendo el técnico redactor del proyecto D. Alejandro Deltell Colomer, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

TERCERO. Visto el proyecto técnico redactado en fecha agosto de 2024 para la obra indicada, su resumen es el siguiente:

Presupuesto de Ejecución Material (PEM)	55.669,71 €
13% Gastos generales	7.237,06 €
6 % Beneficio industrial	3.340,18 €
Presupuesto base de licitación sin IVA	66.246,95 €
21% IVA	13.911,86 €
Presupuesto base de licitación con IVA	80.158,81 €

CUARTO. De esta forma, las características del contrato a licitar son las siguientes:

Tipo de contrato:	Obra
Objeto del contrato:	Adecuación del camino de los Llanos del



	Estado en el término municipal de Ayora
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	66.246,95 €
IVA %:	13.911,86 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	80.158,81 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	66.246,95 €
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato:	Dos semanas

TERCERO. Visto que este Ayuntamiento no dispone de los medios técnicos y humanos para poder realizar la obra por sus propios medios se hace necesario licitar la obra. La plantilla municipal no tiene personal suficientemente capacitado para poder realizar la obra indicada. Igualmente, no se dispone de la maquinaria necesaria para su realización. La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la de mantener y mejorar, en la medida de las posibilidades, la red municipal de caminos públicos, así como la prevención y extinción de incendios, en cumplimiento y atención de las competencias municipales de infraestructura viaria y movilidad, indicadas en el artículo 25.2 d) y f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL CAMINO DE LOS LLANO DEL ESTADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AYORA. EXPEDIETNE 2291/2024.			
Procedimiento: Abierto simplificado sumario	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: Obra	
Clasificación CPV: 45233222-1. Trabajos de pavimentación y asfaltado. 45233160-8 Caminos y otras superficies empedradas	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No
Presupuesto base de licitación sin IVA: 66.246,95 €	Impuestos: 13.911,86 €	Total: 80.158,81 € €	
Valor estimado del contrato: 66.246,95 €	Impuestos: 13.911,86 €	Presupuesto base de licitación con IVA: 80.158,81 €	
Fecha de inicio ejecución: Tras adjudicación	Fecha fin ejecución: 2 semanas tras adjudicación	Duración ejecución: Tres semanas No existe posible prórroga	Duración máxima: Dos semanas



Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No
--------------------------	-------------------------	-----------------------------

QUINTO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Proyecto de ejecución de "adecuación del camino de los Llanos del Estado en el término municipal de Ayora (Valencia)	28/08/2024
Documento retención de crédito	30/08/2024
Memoria justificativa de Alcaldía	02/09/2024
Providencia de Alcaldía	02/09/2024
Informe de Secretaría	02/09/2024
Providencia de Alcaldía de inicio del expediente	03/09/2024
Pliego de cláusulas administrativas particulares	04/09/2024
Informe de Intervención	04/09/2024
Informe de fiscalización (Fase A)	04/09/2024

SEXTO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado indicado en el artículo 159.6 LCSP, según se justifica en la Memoria justificativa de Alcaldía, con varios criterios de adjudicación, de carácter objetivo o evaluables mediante operaciones aritméticas simples, ningún criterio de carácter subjetivo.

Se escoge este procedimiento por su simplicidad administrativa, simplicidad que facilita la posibilidad de presentar proposición a dotas las empresas que lo deseen, incluso a aquellas que dispongan de una estructura administrativa más pequeña, por lo que se facilita la presentación por parte de PYMES y profesionales autónomos.

Se publicará el correspondiente anuncio de licitación en el perfil de contratante concediéndose un plazo para que todo empresario capacitado para desarrollar el objeto del contrato podrá presentar proposición quedando excluida toda negociación de los términos del contrato, y la adjudicación recaerá sobre el licitador que presente la mejor proposición en cuanto a calidad – precio.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).
- Ley 39/2015, de 1 e octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto cuanto antecede, y considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por esta Alcaldía de conformidad con el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las



Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, en atención a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP, de las obras de “ADECUACIÓN DEL CAMINO DE LOS LLANOS DEL ESTADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AYORA (VALENCIA)”, expediente 2291/2024.

SEGUNDO. Aprobar el proyecto “ADECUACIÓN DEL CAMINO DE LOS LLANOS DEL ESTADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AYORA (VALENCIA)”, redactado por D. Alejandro Deltell Colomer, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

TERCERO. Declarar la plena disponibilidad de los terrenos.

CUARTO. Autorizar el gasto que para el presente ejercicio presupuestario representa la realización del contrato de referencia, por el importe y con cargo a la aplicación presupuestaria que se indica a continuación:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	172.11 – 623.01	80.158,81 €

QUINTO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Pablo Sesa, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a. Susana Fabuel Richart, Ingeniero técnico, Vocal.
- D. Javier Francisco Catalan Belda, Técnico de Gestión, Vocal.
- D^a. María Ángeles Serra Cámara, Agente de Empleo y Desarrollo Local, Vocal.
- D. Fátima Ávila Cámara, TAG, que actuará como Secretario de la Mesa.

SEPTIMO. Comunicar este acuerdo a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Lo ha decretado el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha de su firma electrónica y por el Secretario se toma razón para su incorporación al libro de Decretos, a efectos de garantizar su integridad y autenticidad.

En Ayora, a la fecha de la firma (documento firmado electrónicamente)





El Alcalde,

Fdo.: José Vicente Anaya Roig.

Ante mí,
El Secretario-Interventor acctal.,

Fdo.: Javier Francisco Catalán Belda.

